

DIA MARITIMO MUNDIAL

Jaime Villarroel Letelier
Teniente 1° LT

Antecedentes históricos

La seguridad marítima, por años ha sido materia de preocupación y cooperación entre muchos países, y es así como en 1889 tuvo lugar la primera Conferencia Internacional, llevada a cabo en Washington. Desgraciadamente, los fenómenos políticos y sociales que sacudían a Europa hicieron imposible la creación de un organismo internacional permanente.

Posteriormente, la dramática pérdida del *Titanic* trajo como resultado directo la convocación a la Conferencia para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, en 1914. Desafortunadamente, este convenio nunca entró en vigor, debido a la iniciación de la Primera Guerra Mundial.

Luego de esta guerra, Gran Bretaña propuso una nueva Conferencia, realizada en Londres en 1929, que dio origen a nuevos convenios, pero no constituyeron un instrumento internacional cuyas actividades estuvieran única y totalmente vinculadas al campo marítimo.

Más tarde, en 1945, terminado el desastre originado por la Segunda Guerra Mundial, fue creada las Naciones Unidas, y en 1949 una Conferencia Marítima de esta organización, realizada en Ginebra, formuló la convención que creó la Organización Marítima Internacional, OMI.

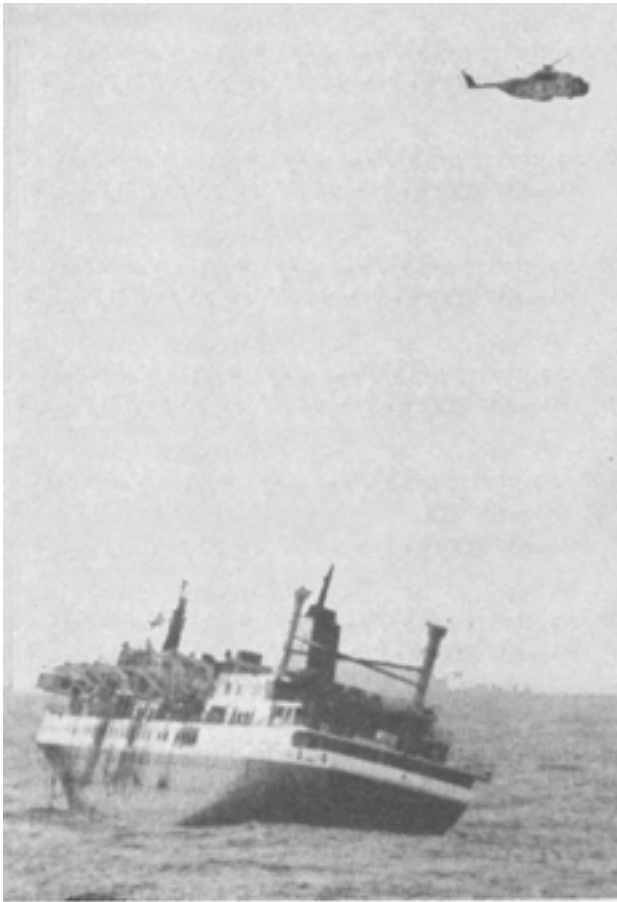
La nueva organización fue inaugurada en enero de 1959; a partir de entonces Londres fue elegida sede de la organización, cuyo objetivo es facilitar la cooperación entre gobiernos en cuestiones técnicas y afines relacionadas con el transporte marítimo, especialmente en lo que respecta al fomento de la Seguridad de la Vida Humana en el Mar y a la Prevención de la Contaminación Marina causada por los Buques.

Chile y la OMI

Chile es miembro de la Organización Marítima Internacional desde el 17 de febrero de 1972. El ingreso de nuestro país a la OMI se logró gracias a gestiones realizadas por la Armada de Chile, luego que ésta participara como observadora durante varios años en diferentes reuniones de dicha organización.

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, en su calidad de organismo técnico superior dependiente de la Armada de Chile, ejerce, entre otras funciones, la de fiscalización y supervigilancia de todos los aspectos relacionados con la seguridad de la navegación, la Protección de la Vida Humana en el Mar, la Prevención y Control de la Contaminación Marina, el control del personal de la marina mercante y naves especiales, y la Búsqueda y Salvamentos Marítimos. Por ello, el representante de Chile ante la OMI y otros organismos con incidencia en la actividad marítima, es esta Dirección General.

Como miembro de la OMI, nuestro país ha ratificado varios de los Convenios Internacionales de los cuales es depositario ese organismo, y ha incorporado — a su vez— en la legislación nacional parte substancial de dichos convenios; con ello, Chile ha



LOCALIZACION DE BUQUE SINISTRADO

contribuido a la estandarización de las Normas Internacionales sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar, Prevención y Control de la Contaminación Marina, y otros, lo cual ha redundado, indudablemente, en un beneficio tanto para nuestros hombres de mar como para el resto de los intereses involucrados en la aventura marítima.

Es así, por ejemplo, que Chile ha dado un gran paso en la prevención de la contaminación del mar por petróleo, con el evidente beneficio sobre nuestros recursos renovables y no renovables. Por otra parte, en su calidad de miembro de la OMI ha presentado proposiciones de enmienda a la Convención Internacional sobre Líneas de Carga de 1966, las que —habiendo sido aprobadas— permitirán un aumento de los tonelajes transportados por los buques de todas las banderas que naveguen frente a nuestras costas. Además, el hecho de que nuestras delegaciones participen con derecho a voz y a voto en el seno de los diferentes comités, ha permitido que se

use el español como idioma de trabajo. Estudios nuestros también, sobre el transporte de concentrado de cobre por mar, han sido aprobados a nivel internacional, haciendo que ésta y otras intervenciones de nuestro país nos mantengan siempre a la vanguardia de lo que a transporte marítimo se refiere.

Día Marítimo Mundial 1985

Con ocasión del Día Marítimo Mundial, celebrado el 27 de septiembre de 1985, la Organización Marítima Internacional ha hecho llegar un cordial saludo a todos los que laboran diariamente en actividades relacionadas con el mar, y en especial a los chilenos que mejor comprenden, día a día, que nuestro país es esencialmente marítimo y que en el horizonte se deja ver un gran futuro en nuestro desarrollo como nación.

El Día Marítimo Mundial se dedica, en general, al tema “Una navegación más segura y un mar más limpio, palabras que resumen brevemente pero con precisión los dos objetivos paralelos de la OMI, que son acrecentar la seguridad en el mar y proteger el medio marino. Para este año, teniendo en cuenta el tema general, se ha elegido un aspecto en particular, que ha sido aprobado como el Lema del Día Marítimo Mundial para 1985. “Búsqueda y Salvamento Marítimos”. Con esto se ha querido destacar el papel imprescindible que corresponde a los servicios de búsqueda y salvamento en todo programa eficaz de seguridad marítima. Al mismo tiempo, se conmemora la adopción al Convenio Internacional sobre Búsqueda y, Salvamento Marítimos de 1979, que entró en vigor el 22 de junio del presente año.

Nuestro país, teniendo presente la importancia de contar con un sistema adecuado de Búsqueda y Salvamento Marítimos, creó —según D.S N° 1190 del 29 de diciembre de 1976— el Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo dependiente de la armada, y que tiene por misión: organizar y efectuar la búsqueda de las naves, artefactos navales u otros vehículos de transporte en el área marítima de responsabilidad nacional, con el propósito de rescatar a la dotación y pasajeros que se hallen en peligro; cooperar a la búsqueda y al rescate de vidas humanas y materiales no relacionadas con las actividades marítimas de orden general que se encuentren en peligro o perdidos en el mar, zonas lacustres o fluviales donde existen autoridades marítimas, y efectuar el control del tráfico marítimo y actividades destinadas a combatir la contaminación del mar por hidrocarburos u otros elementos nocivos.

Para estos efectos, la armada ha organizado el Area Marítima de responsabilidad nacional en cinco distritos de búsqueda y rescate marítimo, con sus centros de coordinación en las Gobernaciones Marítimas de Iquique, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas.

Es así como en nuestro largo litoral siempre ha existido una excelente coordinación y cooperación, pudiendo generalmente cumplir en buena forma con todas las misiones de búsqueda y salvamento, y efectuar una acabada labor en lo que a prevención de la contaminación se refiere.

La OMI y sus gobiernos miembros, como lo es Chile, reconocen —a través de su Secretaría General— la importancia trascendental de los servicios de búsqueda y salvamento, en el más amplio contexto de la seguridad marítima. A la vez, se comprometen a hacer todo lo que esté al alcance de esta organización, para que los hombres y las mujeres que se enfrenten con los peligros de la mar mientras trabajan al servicio de la navegación mundial y del comercio internacional, puedan contar con la cooperación y los recursos de todos los Estados, para prestarles auxilio en caso de tener dificultades o sufrir una desgracia. El lema de este año "Búsqueda y Salvamento Marítimos", simboliza los dos sentimientos que han motivado a los marinos y navieros del mundo desde los tiempos más antiguos: la hermandad de los navegantes y el socorro humanitario a toda persona que corra riesgos en la mar. Estos nobles sentimientos han sido siempre consustanciales con el trabajo y los programas de la OMI.

Finalmente se acogen las palabras que manifestara el Secretario General de la Organización Marítima Intencional, Sr. C.P. Srivastava, en su mensaje con motivo del Día Marítimo Mundial 1985, expresando un cordial saludo e invitando a que todos se unan a esta organización, apoyando con todos los medios disponibles el continuo esfuerzo para promover el objetivo de procurar "una navegación más segura y un mar más limpio".



SALVAMENTO MARITIMO

BIBLIOGRAFIA

- Antecedentes históricos.
- *Imo News*
- *The Magazine of the International Maritime Organization.*
- Decreto Supremo (MJ N° 1190 del 29 de diciembre de 1976.
- Organización Marítima Internacional: Circular N° 1062, del 15 de Julio de 1985
- TADEO ZEREGA GUERRERO: OMI celebra su vigésimo quinto aniversario.
- Revista *Territorio Marítimo*, 1983

